

DECRETO N° **5427**
TEMUCO, **26 DIC. 2025**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3956 de fecha 23 de septiembre de 2024 que aprueba el Programa Prevención Selectiva e Indicada en Barrios, y sus gastos.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El término del convenio, y de los programas generados para la atención preventiva del consumo de drogas, de niños, niñas y adolescentes en barrios, a nivel nacional.
2. Las orientaciones financieras contempladas en el convenio, señalan que una vez terminada la ejecución del programa, la Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, de acuerdo a la norma vigente.
3. Correo electrónico enviado por SENDA el 07 de noviembre, en que solicita el reintegro de \$313.913.- correspondiente a los recursos no ejecutados en el periodo correspondiente.

DECRETO:

1. Apruébese el reintegro de los recursos que a continuación se señalan, por concepto de transferencia de recursos no ejecutados, de la cuenta extrapresupuestaria de prevención Selectiva e Indicada en Barrios por un valor de **\$313.913.- (Trecientos trece mil, novecientos trece pesos)**.
Estos montos, corresponden a saldos de distintos ítems, y una compra de \$200.000 en mobiliario que fue republicada en 2 oportunidades, en que ningún proveedor cumplió con los solicitado, en el plazo de vigencia del programa, por lo que no se pudo realizar la compra.
2. La Dirección de Administración y Finanzas mediante el decreto de pago correspondiente, procederá a transferir a Tesorería General de la República, Rentas de la Nación, los fondos indicados imputándolos a la cuenta extrapresupuestaria Prevención Selectiva e Indicada en Barrios, N° 214.05.05.004, disponibles en la cuenta corriente 66067049 049.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/RVC/mhg

Distribución:

- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



313.913

ID. 3208232